

*Más allá de la historia oficial. Escritura
doméstica y claves secretas en las cartas
de los conquistadores del Nuevo Mundo*

PAR

Carmen MENA GARCÍA

Universidad de Sevilla

El auge del género epistolar

A lo largo de los siglos XVI y XVII el género epistolar gozó de una enorme difusión en los dominios hispánicos y alcanzó tal dimensión, desde el punto de vista social, político y económico que un buen conocedor de esta materia, como es F. Bouza, sugirió la posibilidad de considerar a la Alta Edad Moderna «como una cultura epistolar». Bien es cierto que tal apreciación no resta un ápice de interés al indudable vigor que experimenta lo oral y lo visual, ni tampoco a la posesión y circulación de libros y manuscritos durante esta misma época. Sin embargo, parece manifiesto que la proliferación de la correspondencia regular sugiere que «tanto o más que en las clásicas conquistas del libro, que nunca podrán ser ignoradas, el proceso de paulatina escriturización que sufre la cultura europea se produjo en buena medida gracias a lo que cabría calificar de *escritura en cartas*».¹

Ahora bien, sería descabellado considerar a la carta como una conquista de los tiempos modernos. No lo fue. Sus orígenes corren paralelos a la historia de las civilizaciones y su globalizadora difusión a la

¹ Bouza Álvarez, Fernando Jesús (coord.): «Escritura en cartas», en *Introducción a Cultura epistolar en la Alta Edad Moderna. Usos de la carta y de la correspondencia entre el manuscrito y el impreso*. Cuadernos de Historia Moderna, IV. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005, p. 11-12.

necesidad humana que de comunicarse tuvieron todos los pueblos, incluso los más remotos: desde el Antiguo Egipto hasta Cicerón, considerado en el Siglo de Oro como el máximo exponente del arte epistolar. No obstante, en la Edad Moderna se produjo una notable proliferación del género y una extensión social, inusitada hasta entonces, que ha sido atribuida básicamente a varios factores: en primer lugar, a una mayor alfabetización de la sociedad hispana, casi total en el caso de las élites cortesanas y del patriciado urbano, y en segundo, a un mayor dinamismo de la población, ya sea por causas militares con frecuentes movilizaciones de tropas, ya por los grandes flujos migratorios de los pueblos ibéricos, que se desplazan en cantidades cada vez mayores a las tierras americanas, muchos de ellos con la intención de instalarse definitivamente en aquellos remotos lugares. De este modo, lo que André Roché señala respecto a los portugueses podría aplicarse también a los vecinos hispanos, con quienes comparten un mismo afán de exploración y dominio, es decir «que la ausencia prolongada, primero como descubridores y luego como emigrantes, determinó en ellos un largo uso de la forma epistolar».²

Conviene advertir que el significativo avance de la cultura escrita durante la Edad Moderna no afectó a todas las capas sociales por igual. En líneas generales, los índices de analfabetismo siguieron siendo muy altos y una gran parte de la población española permaneció ajena a los avances culturales. Sin embargo, y he aquí la novedad, a diferencia del Medioevo, los grupos populares comenzaron a acceder y a participar, cada vez en mayor medida, en el espacio erudito —hasta entonces reservado a las élites y al clero—, si bien lo hicieron a través de procedimientos muy diferentes y mediante el uso de intermediarios. El más frecuente fue el de la escritura delegada epistolar utilizada ampliamente por las clases analfabetas, al igual que los usos orales. Escribir y leer para otros deviene en acto solidario —aunque a veces se gratifique— de las minorías letradas con los sectores más desposeídos de la sociedad, con una población analfabeta que accede de este modo a la cultura de las letras y a la circulación de noticias. La asistencia a escritorios públicos para encargar las misivas por un módico precio o el recurso a amigos y familiares letrados continuó siendo un procedimiento habitual, al igual que la lectura en voz alta, que siguió teniendo en la carta uno de sus objetivos más comunes. En cualquier caso, y sin entrar en la compleja e incierta tarea de cuantificar a lectores y escritores, todos los

² Citado por Castillo Gómez, Antonio: «Del tratado a la práctica. La escritura epistolar en los siglos XVI y XVII», en *La correspondencia en la Historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de la escritura escrita*. Edición Carlos Sáez y Antonio Castillo. Madrid, Biblioteca Litterae, Calambur, 2002, I, p. 80-81.

datos a nuestro alcance sugieren que la proliferación de los usos cotidianos de las cartas «tendió puentes sociales y culturales entre letrados y no letrados», y de paso contribuyó a la difusión de la cultura escrita.³

Por otro lado, como bien se ha señalado, la carta se convirtió, además, no sólo en el medio necesario para la circulación de noticias, sino en un auxiliar indispensable para el correcto funcionamiento de un Estado absoluto y centralizado, cuya vida administrativa se rige cada vez más por el reconocido principio del derecho romano: *quod non est in acta, non est in mundo*, lo que venía a reconocer que todo aquello que no estaba recogido por escrito no existía ni tenía valor legal.⁴ En definitiva, la práctica epistolar fue no solo un elemento caracterizador de diversas actividades vinculadas a las letras: escribanos, secretarios, notarios —oficios de pluma en general—, sino también de gobierno, religión y negocios.

Pese a todo lo anteriormente expuesto, durante la época del Antiguo Régimen la correspondencia seguía siendo un lujo al alcance de tan sólo unos pocos. En el siglo XVI las noticias se transmitían de un lado a otro de los confines del Imperio, a través de correos lentos e irregulares, y su coste resultaba demasiado elevado para cualquier destinatario.⁵ Por ejemplo, una simple carta desde Sevilla hasta el Puerto de Santa María (Cádiz) podía costar en 1513 entre uno y cuatro reales, siempre a pagar por el que la recibía. Pero el envío urgente de un paquete de cartas desde Sanlúcar a Sevilla costó un año más tarde nada menos que dos ducados de oro, y ésta era una cantidad respetable. Recibir mucha correspondencia no estaba al alcance de cualquiera. Por eso —dice Domínguez Ortiz— «los pobres casi nunca escribían».⁶ Como es fácil de imaginar, el sistema de aplazar el pago a la entrega de la carta, motivado por la inseguridad e irregularidades en las que se desenvolvía en aquellos años el servicio postal implicaba un grave inconveniente: la posible negativa del destinatario a

³ Bouza, «Escritura en cartas», p. 12.

⁴ Lorenzo Cadalso, Pedro Luis: «La correspondencia administrativa en el Estado Absoluto castellano (siglos XVI-XVII)», en *La correspondencia en la Historia*. I, p. 123.

⁵ Carmen Rodríguez nos recuerda que uno de los rasgos más señalados que diferencian el sistema postal actual y el vigente en la Edad Moderna consiste precisamente en la manera de pagar los portes, dado que hasta 1850 el franqueo siempre debía ser abonado por el receptor de la carta. Véase «Las tarifas postales españolas hasta 1850 (del pago aplazado al franqueo previo)», en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 2, 1980, p. 107-166.

⁶ Domínguez Ortiz, Antonio: *El Antiguo Régimen; Los Reyes Católicos y los Austrias*, en *Historia de España Alfagnara*, dirigida por M. Artola. Madrid, 1973, III, p. 98. Véase también Mena García, Carmen: *Sevilla y las flotas de Indias. La Gran Armada de Castilla del Oro (1513-1514)*. Sevilla, 1998, segunda edición Sevilla, 1999, en especial «Movimientos de hombres, mercancías y noticias: rutas y precios», p. 342 y ss.

sufragar los gastos del envío. Es por esa razón que «las cartas sobrantes» retenidas en las oficinas postales representaron durante toda esta época un capítulo habitual en las cuentas del ramo de Correos.⁷

Cartas desde el Nuevo Mundo

Las cartas, ya sean públicas o privadas, constituyen no sólo un género literario, sino también una fuente de información histórica de primerísimo orden y como tal vienen siendo reconocidas y valoradas.⁸ En la reconstrucción de ese oculto y resbaladizo mundo de las mentalidades, de la vida cotidiana y de la historia social en general el género epistolar representa sin dudarle uno de los mejores indicadores. Saber lo que escribían aquellos hombres y cómo se relacionaban entre sí puede ser una de las formas más adecuadas para averiguar el nivel cultural de un determinado grupo. También nos permite comprender las actitudes, los comportamientos, los modos de vida, creencias y valores de ese colectivo, especialmente en una época en la que el Estado marcaba férreamente sus pautas sobre el cuerpo y el espíritu y ejercía su control hasta los mismos muros del espacio familiar.

En la historia del Nuevo Mundo el género epistolar irrumpe con fuerza desde los tiempos más remotos. Colón lo utilizó para anunciar sus descubrimientos y difundir fantasías de oro y riquezas que hicieron enloquecer a las mentes más sensatas. Conquistadores y colonos se sirvieron de las cartas con profusión para divulgar sus hazañas desde los parajes más distantes de una geografía que apenas se intuía y mucho menos se dominaba; para recabar mercedes y recompensas; para trasladar quejas y reivindicaciones o simplemente para comunicarse con sus parientes y amigos que aguardaban noticias de los ausentes, cómodamente instalados en ciudades y villas americanas o en cualquier lejano rincón de la geografía española. Funcionarios, religiosos, mercaderes, artesanos, todos escribían en función de sus intereses, sin ocultar sus sentimientos o enmascarándolos convenientemente. A veces son cartas redactadas en el ámbito más íntimo y por ello más sincero, plenas de añoranzas, huellas de memorias compartidas; muchas se mueven en el reproche, la impaciencia, el desagravio. Otras son cartas oficiales, engoladas, protocolarias y casi siempre manifiestamente interesadas. Todas son hijas de la distancia: ese frágil cordón umbilical que une al emigrante de cualquier época, de cualquier lugar, con sus seres

⁷ Rodríguez, «Las tarifas postales», p. 112.

⁸ Véase, entre otros, Mestre Sanchís, Antonio: «La carta, fuente de conocimiento histórico», en *Revista de Historia Moderna*, 18, 2000, p. 13-26.

más queridos y con las altas esferas de una administración vigilante y remota.

Ahora bien, los conquistadores españoles del siglo XVI eran hijos de una época de tránsito, compleja y contradictoria, que hundía sus raíces en el Medioevo; una época en la que el formalismo legal era una parte consustancial del carácter español, tanto como lo era la religiosidad. Así lo observaba Lewis Hanke: «el formalismo, legalismo y religiosidad española que se practicaron en el Nuevo Mundo deben reconocerse como parte integrantes del carácter español desde los días del Cid hasta los de Cervantes».⁹ Ciertamente las tierras americanas ofrecieron a los emigrantes una magnífica oportunidad para el ejercicio de las mismas formalidades jurídicas, a las que tan acostumbrados estaban, aunque el escenario fuera diferente. De hecho la presencia de un notario en cada expedición de dominio se hizo tan habitual y necesaria como los misioneros, los perros, los caballos o la pólvora. Ya lo advirtió, entre otros, Javier Malagón quien en un antiguo ensayo titulado de forma expresiva «Una colonización de gentes de leyes» subrayaba el protagonismo de los letrados en los primeros tiempos de la presencia española en América y luego en la conformación de la vida social indiana.¹⁰

Bajo el influjo de la cultura letrada y del formalismo jurídico, los conquistadores solían redactar largos y sesudos informes con complicadas fórmulas protocolarias sobre cualquier empresa que acometían o sobre cualquier suceso del que eran partícipes, que enviaban periódicamente a la Corona para notificar toda clase de acontecimientos. Por increíble que pueda parecer, en aquellos remotos años los vecinos de las ciudades americanas se comunicaban directamente con su monarca, con tal normalidad que hoy nos sorprendería y se dirigían a él con la misma naturalidad que un hijo lo hace con su padre o protector. Al rey enviaban largas misivas en las que solicitaban mercedes o exponían sus quejas y, por supuesto, eran escuchados. Por lo general sus escritos se desbordaban con términos injuriosos y con tamaña inquina que difícilmente podían ocultar la animosidad personal y el verdadero interés que los guiaba: casi siempre acabar con el rival o con una autoridad demasiado opresora. A veces clamaban por causas justas y lo hacían con tanta vehemencia como si en ello les fuera la vida. Después de siete siglos de lucha contra el Islam, los españoles estaban habituados a la

⁹ *La lucha por la justicia en la conquista de América*. Madrid, Ediciones Istmo, 1988, p. 63.

¹⁰ Malagón Barceló, Javier: «Una colonización de gente de leyes», en *Estudios de Historia y Derecho*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1966, p. 81-100. Véase también Richard Kagan: *Lawsuits and litigants in Castile, 1500-1700*. Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1981.

violencia y practicaban como nadie el arte de la afrenta, que representaban con total naturalidad en cualquier escenario. Durante el Medioevo, las ciudades castellanas venían enfrentándose en banderías cruentas y los vecinos deshonraban la fama del prójimo con libelos injuriosos que a veces desembocaban en largos pleitos. Sí, es cierto, los españoles estaban habituados al combate no sólo con la espada, también con la palabra y con la pluma, y una batalla legal les resultaba tan excitante como una lucha en campo abierto. Esta pedagogía de la difamación, que aflora igualmente en toda la literatura del Siglo de Oro debe considerarse, según Bouza, como «una expresión más de la cotidiana violencia en la que vivieron los europeos durante la Edad Moderna, una época frágil que hizo de la infamia, tanto como del honor algo consustancial a la propia existencia comunitaria».¹¹

La calumnia era, en efecto, moneda corriente y también la habilidad para el engaño y la machacona insistencia en reclamar mercedes guiados por lo que ha dado en llamarse «el derecho premial de la conquista».¹² Las declaraciones prestadas en las «probanzas» en las que los conquistadores veteranos exponían sus méritos son igualmente sospechosas porque fueron realizadas para «impresionar», exagerando hazañas y méritos y camuflando la verdadera condición social del autor de la información con un notable ánimo de recompensa. Y es que, en efecto, el principal problema radica en la conocida parcialidad de las cartas e informes oficiales redactados en aquella temprana época. Los conquistadores eran hombres pendencieros y con una enorme ambición de poder y riquezas. Sus relatos a la Corona y a los organismos coloniales se guiaban por oscuros motivos, de manera que sólo pueden valorarse cuando conocemos con exactitud el interés que los guía. Conocer no sólo lo que se escribe, sino también por qué se escribe constituye, sin duda, la tarea más enojosa de cualquier investigador.

Dejando a un lado las crónicas, siempre indispensables para el adecuado conocimiento de esta época, convenimos en admitir que una de las principales fuentes de información histórica sigue siendo la correspondencia oficial, que es precisamente la que se ha conservado en abundancia. Para evitar su pérdida, en la larga y peligrosa travesía oceánica, la documentación emitida por la Corona y por las autoridades indianas solía remitirse a las Indias por duplicado, y en algunos casos se enviaban hasta tres y cuatro ejemplares con el objeto de que alguno de

¹¹ Bouza, *Corre manuscrito*, p. 110. Véase cap. III: «Escribir en monipodio. De los libelos de los vecinos a las críticas al Rey».

¹² Serrera Contreras, Ramón M.: «Derecho premial y aspiraciones señoriales en la primera generación de la conquista». *Congreso de Historia del Descubrimiento*, tomo III Madrid, 1992, p. 481-503.

ellos alcanzase su destino. Pero también la correspondencia privada era objeto de particular atención. En las ordenanzas dictadas por la Corona a Pedrarias Dávila como gobernador de Castilla del Oro en 1513 se disponía «que las cartas de los particulares se pongan en el cajón del oro» y se envíen a España.¹³ Nada menos que en el cajón del oro... Ello sugiere el interés que guía a la administración colonial en la protección de la correspondencia emitida por sus súbditos, pues se la consideraba de tanto valor y tan necesitada de custodia como el ansiado y dorado metal. Ya en 1509 el rey Fernando dispuso que «ningún oficial impidiera a nadie enviar al rey o a cualquiera otro cartas u otra información concernientes al bienestar de las Indias». Y un año más tarde ordenaba a Diego Colón y a sus oficiales: «que de aquí adelante no se ponga embarazo a persona alguna que quiera enviar o traer libros relacionados o cartas o otras escrituras, sino que *cada uno escriba lo que quisiere*, porque acá yo lo mandaré ver de manera que ninguno reciba agravios».¹⁴ También Pedrarias recibió en 1513 instrucciones del monarca muy precisas antes de incorporarse a su nueva gobernación de Castilla del Oro:

«Que cada uno pueda escribir lo que quisiere acá sin que nadie lo perjudique»

Habéis de estar muy avisados que todos los que allá están y todos los que con vos fueren, y fueren después de vos, han de tener toda libertad para escribir acá todo lo que quisieren sin que por vos ni por vuestros oficiales ni por otra persona ninguna le sea tomada carta ni mandado que no escriba, sino que cada uno escriba lo que quisiere, y si alguna persona las tomare, mandamos que ejecutéis en ello las penas que de derecho se deben ejecutar, y si por vuestro mandado se hiciere, os certificamos que además que lo que de derecho se debe hacer, mandaremos que se provea como cosa en que nos tenemos por deservido y habiendo mucho enojo». [al margen: *«que tengan todos libertad para escribir, y tampoco se guardó esto»*].¹⁵

¹³ «Otro sí, ordenamos que en la carta del oro que por vos se enviare de la dicha tierra de Castilla del Oro se guarde la orden que mandamos por una instrucción de nuestro tesorero, e demás de aquello hagáis que todo el oro de pasajeros e otro cualquier que para acá se enviare e juntándose con ello las cartas se metan e pongan en el cajón donde se trajere el dicho oro [tachado: de pasajeros] nuestro consignado a los nuestros oficiales de la Contratación de Sevilla para que ellos lo den todo a quien viniese por excusar que no se hagan algunos robos e daños por los que vinieren en los dichos navíos, trayéndose por diversas personas e partes como ha acaescido... oro de la Española». [al margen: «que las cartas de los particulares se pongan en el cajón del oro»]. Archivo General de Indias de Sevilla (en adelante AGI), Patronato, 26, R.5.

¹⁴ Hanke, *La lucha por la justicia*, p. 86-87.

¹⁵ Instrucciones de gobierno dictadas por la Corona a Pedrarias Dávila, gobernador de Castilla del Oro. Valladolid, 4, agosto, 1513. En Mena, Carmen: *Pedrarias Dávila o «la Ira de Dios»*. Sevilla, 1992, apéndice 4, p. 211 y ss.

Esta misma orden fue dictada en 1521 para todas las autoridades indianas, castigándose con pena de destitución su incumplimiento.¹⁶ Para poder gobernar con acierto, la Corona necesitaba estar bien informada. Al proscribir de manera generalizada cualquier tipo de censura —del rey abajo todos estaban sujetos a crítica— conocía los peligros inherentes a esta práctica, pero sin duda los consideraba un mal menor. En 1516 un memorial anónimo dirigido al monarca le advertía «que no debía creerse sin más a quienes informaban de los asuntos indianos, porque cada uno tenía su interés particular, advertencia que se repitió más de una vez». ¹⁷ Ciertamente desde los años más tempranos la Corona intentó garantizar en las Indias la libertad de expresión y crítica de sus súbditos —una vieja y honrosa tradición española— con numerosos decretos que periódicamente repetía con machacona insistencia: prueba suficiente de que no se cumplían. Virreyes, gobernadores, alcaldes ordinarios, todos tenían prohibido severamente que obstaculizasen el envío de cartas a la metrópoli aunque deploraban profundamente esta medida.

Todavía hoy es causa de admiración el modo en que las noticias circulaban de un lado a otro del océano, pese a los numerosos obstáculos que se alzaban a cada paso. Desde luego, todas las precauciones eran pocas si la piratería internacional lograba interrumpir el discurrir de flotas y galeones —como de hecho sucedió en numerosas ocasiones—, capturando los preciados tesoros que almacenaban, entre los cuales se encontraba la correspondencia privada y oficial con su privilegiada información. Como bien observaba G. Lohmann, «las fechas de la navegación de los convoyes que porteaban las riquezas ultramarinas, las noticias sobre inquietudes y motines en las Indias, la existencia de problemas económicos, que afectaban vitalmente a toda la Monarquía, eran temas que a toda costa debían de excluirse del conocimiento de extraños, a fin de que no fueran aprovechados por ellos en daño de la Corona española. Por lo tanto, el empleo de procedimientos confidenciales en la transmisión de noticias era una medida indispensable». ¹⁸ Desde muy pronto se recurrió en España a un ingenioso y antiguo procedimiento muy extendido en todas las cortes europeas consistente en el uso de claves ocultas que sólo podían desentrañarse si se conocía el código previamente utilizado. Son los documentos cifrados que constituyen por su peculiar origen una *rara avis* en cualquier archivo de documentación indiana y motivo de especial

¹⁶ Molina Argüello, Carlos: *El Gobernador de Nicaragua en el siglo XVI*. Sevilla, 1949, p. 133.

¹⁷ *Ibidem*, p. 92.

¹⁸ «Cifras y claves indianas. Capítulos provisionales de un artículo sobre Criptografía indiana», *Anuario de Estudios Americanos*, XI, Sevilla, 1954, p. 15-16.

satisfacción para cualquier investigador que tenga la fortuna de descubrirlos.

La correspondencia privada de los conquistadores y sus «cartas mensajeras»

En los fondos americanistas, cuasi oceánicos, que albergan algunos famosos repositorios, en especial en Archivo General de Indias de Sevilla, predominan los documentos oficiales. Es lógico, si se considera las cautelosas medidas adoptadas por los organismos coloniales en la transmisión marítima de noticias y en la guarda y custodia de esa documentación. No puede decirse lo mismo —ya lo adelantamos— en lo que respecta a la correspondencia privada. Los colonos redactaban sus cartas a familiares y amigos, que ansiosos aguardaban sus noticias en la metrópoli, por lo general en un solo ejemplar, lo que hacía previsible su pérdida durante el viaje. Pese a lo dispuesto, recurrían con frecuencia a los maestros de los barcos o a cualquier pasajero aprovechando su travesía atlántica. Estos transportaban las misivas en fardos y mochilas que no siempre llegaban a su destino. Los destinatarios de tan preciados tesoros las custodiaban en húmedos y viejos arcones y las releían una y otra vez sin contener su emoción hasta que la tinta se desvanecía con sus lágrimas, si es que no las destruían al momento con el enojo del que se siente contrariado por la novedad que no espera ni desea. ¿Y qué decir de las cartas escritas entre los propios colonos? Muchas no han resistido el embate del tiempo, ni los acontecimientos infaustos que azotaron sin denuevo a no pocas ciudades americanas, tales como incendios, terremotos o asaltos piráticos. Tampoco las condiciones medioambientales —ya sea en la selva tropical húmeda o en el frío altiplano— han colaborado mucho. Es por esa razón que el hallazgo de un dossier de cartas privadas, escritas por los mismos conquistadores en su espacio más íntimo, representa para el investigador, por su rareza, algo similar al descubrimiento de un auténtico tesoro.

Hace muchos años el reconocido historiador Enrique Otte abrió un nuevo sendero epistemológico cuando publicó en colaboración con James Lockhart, y luego en solitario, un importante dossier de cartas escritas por emigrantes españoles que descubrió en la Sección Indiferente General, del Archivo de Indias de Sevilla, formando parte de las solicitudes de licencias de emigración a Indias.¹⁹ Pero estos fondos

¹⁹ Otte, Enrique: «Cartas privadas de Puebla del siglo XVI», *Jahrbuch*, 1966, p. 10-87 y *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Sevilla, 1988. Lockhart, James y E. Otte: *Letters and People of the Spanish Indies*. Cambridge, 1976. En pos de estos trabajos pioneros

pueden ocultarse en los lugares más insospechados. En efecto, mientras realizábamos nuestra pesquisa en el famoso repositorio hispalense tuvimos la fortuna de encontrarnos por sorpresa —como suelen producirse los grandes hallazgos— con una serie de cartas escritas por los conquistadores, no a sus amigos y parientes en España, como las publicadas por el citado Otte, sino intercambiadas entre ellos mismos en suelo americano. Se trata de un muestrario de ocho cartas que fueron redactadas por algunos de los protagonistas de la conquista de la Tierra Firme (el gobernador Pedrarias Dávila, Lorenzo de Galarza y Alonso de Fuentes), todas ellas dirigidas al capitán Cristóbal Serrano y en las cuales se hace referencia a otros personajes no menos famosos, como Francisco Pizarro, el conquistador del Incario, o al licenciado y juez de residencia Juan Rodríguez de Alarconcillo, por citar a algunos de ellos.²⁰ Es sólo un muestrario —decíamos— pero la originalidad de los documentos y el interés de su contenido hacen de éstos un pequeño tesoro. Rescatarlos no fue nada fácil. El estado de deterioro de los documentos, sobre todo por el hecho de que la tinta había traspasado el papel haciendo prácticamente ilegible el texto, nos obligó a realizar una labor de transcripción que en principio juzgamos casi imposible. Pero el esfuerzo valió la pena.

Los protagonistas de las cartas

«Cada época se retrata en sus cartas» —subraya González de Amezúa— porque en ellas se refleja lo individual de quien escribe y lo social del medio en el que nacen, rindiéndose forzoso tributo a las preocupaciones, maneras y prejuicios mismos de la sociedad.²¹ Ciertamente el género epistolar es el reflejo de una normativa adscrita a una determinada época que regularizaba la escritura personal de forma genérica, desde las fórmulas de cortesía al contenido de la información, según quien fuese el emisor y el destinatario. Pero además —aclara Bouza— no cabe duda de

surgió una abundante historiografía con base epistolar. Citemos, entre otros, a Isabel Macías y F. Morales Padrón: *Cartas desde América, 1700-1800*. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1991. Angel Bahamonde y José Cayuela: *Hacer la América*. Madrid, Alianza Editorial, 1992. Encarnación Lemus López: *Ausente en Indias una historia de la emigración extremeña a América*. Sevilla, Sociedad Estatal Quinto Centenario 1993. Rosario Márquez Macías: *Historia de América. La emigración española en tinta y papel*. Huelva, Ertoll, 1994 y Sánchez Rubio, Rocio e Isabel Testón Núñez: *El hilo que une Relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*. Palabras preliminares de Antonio Domínguez Ortiz. Cáceres, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 1999.

²⁰ Las cartas fueron localizadas en los fondos del AGI, Justicia, 359.

²¹ Citado por Bouza, *Corre manuscrito*, p. 138.

que las cartas representan además de un instrumento de comunicación, «una forma de sociabilidad históricamente considerada». En el complejo ámbito de etiquetas y ceremoniales que prescribían las relaciones de las clases nobiliarias y cortesanas la escritura hológrafa era considerada como un signo de deferencia hasta el extremo de que «el número de líneas escritas de propia mano permitía valorar la estimación que a un corresponsal le merecía su destinatario». En este sentido era frecuente, siempre que se trataba de iguales, incluir alguna disculpa por recurrir a otro escribiente. Al igual que cuando se intercambiaban cartas entre personas de distinta condición resultaba habitual que el remitente añadiese al final de la carta redactada por el escribano de turno algunas líneas escritas de su puño y letra con expresiones de estima o comentarios personales como una muestra de especial deferencia.²²

Los españoles trasladaron al Nuevo Mundo todos los paradigmas característicos del modelo estamental del Antiguo Régimen y recrearon en medio de la selva, en un rincón del desierto o en el páramo helado, la misma formalidad en el trato, la misma parafernalia cortesana y el mismo código de sociabilidad de la nobleza peninsular a la que pertenecían o imitaban. Cuando el gobernador Pedrarias insiste en disculparse ante el capitán Cristóbal Serrano por no poder rubricar personalmente su carta, haciendo constar expresamente que «por estar tullido no... puedo firmar esta carta y por esto la firma Galarza por mí» se asegura de autorizar convenientemente su escrito delegado en esta ocasión por razones de salud en Lorenzo de Galarza, su secretario y hombre de confianza, pero al mismo tiempo se disculpa por esa especie de descortesía que supone para el destinatario la recepción de un escrito que no va firmado de puño y letra de su emisor. En esta ocasión, la razón alegada es una enfermedad: la gota, causa de fuerza mayor que impide al gobernador emplear su mano para firmar el escrito, cumpliendo así con la obligada delicadeza que rige los usos epistolares de un noble con los familiares y amigos más cercanos.²³ En el mismo sentido, no dejan de ser elocuentes los códigos sociales que rigen la rutina epistolar mediante el empleo extensivo de fórmulas de cortesía, fiel reflejo de los usos orales en una época dominada por el valor supremo de la conversación.²⁴ Los

²² *Ibidem*, p. 138-139. Sobre el significado de la escritura hológrafa, véase también del mismo autor: «La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del Siglo de Oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1679-1684)» en *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna*, p. 152-153.

²³ Bouza se extiende con fino análisis en estos usos y cita, entre otros ejemplos, una carta del conde Fernán Núñez escrita en febrero de 1680 por su escribiente, quien disculpaba cortésmente el hecho con esta apostilla: «que por hallarse mi amo con jaqueca le escribe de mano ajena». «La correspondencia del hombre práctico», p. 153.

²⁴ Cfr. Craveri, B.: *La cultura de la conversación*. Madrid, Siruela, 2004.

protocolarios encabezamientos: «muy noble señor» o «muy virtuoso señor» se corresponden con fórmulas de despedida igualmente estereotipadas, casi siempre impregnadas de religiosidad y muestras de lealtad y servicio, como corresponde a la particular y egregia sociabilidad de los caballeros, tales como «beso las manos de vuestra merced», «muy cierto servidor de vuestra merced», «nuestro Señor vuestra muy virtuosa persona guarde y prospere»...

La correspondencia aquí revisada emana de un selecto grupo de conquistadores americanos. Comenzando por el gobernador de Tierra Firme (1513-1526) y más tarde de la vecina Nicaragua (1526-1531) Pedrarias Dávila, un noble bien instalado en los círculos cortesanos, cuya familia segoviana de orígenes conversos conocemos sobradamente, a igual que su dilatada trayectoria como gobernante en el Nuevo Mundo.²⁵ También perteneciente a los círculos nobiliarios es el sevillano Alonso de Fuentes, hidalgo «de solar conocido», hijo de Pedro de Fuentes e Isabe Hernández Marmolejo; descendiente, por tanto, del linaje de Fuentes por la vía paterna y del linaje de Marmolejo por la vía materna, «que son linaje antiguos de hijosdalgos de la dicha ciudad de Sevilla». Alonso de Fuentes y sus dos hermanos, Francisco de Marmolejo y Pedro de Fuentes, marcharon a la isla Española con el almirante Diego Colón en 1507; allí estuvieron avecindados durante algún tiempo; más tarde, cada uno de los hermanos tomó un rumbo distinto. Alonso decidió buscar fortuna en el Darién, a la órdenes de Pedrarias, su nuevo jefe. Participó en numerosas expediciones de conquista y ocupó algunos cargos de relieve, tales como escribano mayor de minas, en 1520, o teniente del poderoso tesorero Alonso de la Puente. Participó en las huestes que anexionaron Nicaragua por mandato de Pedrarias y allí falleció en 1526, probablemente soltero y sin dejar descendencia legítima.

Cristóbal Serrano, «buena persona aunque algo encogido», en palabras de Oviedo, era un auténtico baquiano, quien en 1513 había sido enviado por las autoridades de La Española con refuerzos de hombres y víveres al Darién de Balboa. Pasados algunos años, Serrano habría de desempeñar en la Tierra Firme y luego en Nicaragua un importante papel como capitán del gobernador Pedrarias. La correspondencia intercambiada entre ambos nos revela un dato desconocido hasta ahora: el capitán Serrano estaba emparentado con el hidalgo Alonso de Fuentes («A mi señor primo Cristóbal Serrano»). ¿Acaso él era también hidalgo? Durante unos años Serrano reside en el pequeño asiento español de

²⁵ Para mayor información remitimos al lector, entre otros, a nuestros trabajos: *Pedrarias Dávila y la Ira de Dios. Una historia olvidada*. Sevilla, 1992 y *Un linaje de conversos en tierra americana. Los testamentos de Pedrarias Dávila, gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua*. León: Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, 2004.

Santa María de la Antigua y más tarde —en torno a la década de los veinte— se instala en Nombre de Dios, la terminal atlántica del istmo, ocupando el cargo de teniente de gobernador. Durante este tiempo no descuida otros asuntos y lo hace con notable provecho junto a Martín Estete, con quien tiene formada en Panamá una compañía dedicada a la minería aurífera, al menos entre 1520 y 1524. Al igual que su compañero Alonso de Fuentes, el capitán Serrano marchó con Pedrarias a Nicaragua, si bien acompañado de su esposa doña Inés Escobar. Una vez allí, se avecindó en la ciudad de Granada, en donde acabó sus días, encomendero y rico, también sin dejar descendencia.

Otro de los remitentes de nuestras cartas pertenece al círculo más íntimo de Pedrarias. Se trata del hidalgo vasco Lorenzo de Galarza, quien llegó más tarde a tierras americanas, pues sabemos que lo hizo en 1514 junto a su hermano Francisco de Galarza, ambos al servicio del gobernador Pedrarias, integrando el cuerpo de piqueros de su selecta guardia personal.²⁶ Antes de zarpar para las Indias, cuando Pedrarias redacta su primer testamento en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), lo reconoce en el mismo como su criado, pero Galarza es también amigo, confidente y un leal servidor que lo acompañará en todas sus expediciones por las nuevas tierras, como si fuera su sombra, lo que explica la especial predilección y el trato de favor con el que siempre será distinguido. Los lazos personales entre ambos se refuerzan aún más en la etapa americana. En muy poco tiempo, Galarza, quien sin duda goza de un nivel cultural propio de un caballero, se convierte en el secretario personal del gobernador y actúa en oficios de pluma, allá donde conviene a los intereses de su señor. Tras la fundación de Panamá, en 1519, obtiene, como era de esperar, una de las primeras encomiendas de indios. Y durante unos años, aupado por Pedrarias, acumula en su persona los cargos de fundidor y marcador, escribano mayor de minas y veedor de fundiciones, sin permiso ni delegación expresa de Gonzalo Fernández de Oviedo, el titular de los oficios, mientras éste se encuentra ausente en España. Cuando finaliza el prolongado mandato de Pedrarias al frente de la gobernación de Castilla del Oro, Lorenzo de Galarza sigue también la estela del gobernador que lo conduce hasta Nicaragua, su nuevo hogar. Era previsible. Se instala en León Viejo, la capital, y emprende una nueva vida como hombre exitoso y miembro conspicuo de su élite capitular.

Inés de Suárez, la esposa del capitán Serrano, no es la destinataria de ninguna de nuestras misivas, pero está presente en casi todas ellas y es objeto de atención particularísima por los remitentes. Por ejemplo, del

²⁶ Mena, Carmen: *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de la Tierra Firme (1509-1526)*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011, p. 256.

hidalgo sevillano Alonso de Fuentes, quien le dedica estas cariñosas palabras, dándole cuenta de un accidentado viaje, en la carta remitida a su esposo desde Panamá, el 1 de agosto de 1524:

«A mi señora *Inés de Escobar* suplico me perdone porque no le escribo a que que haya ésta por suya, e que no le envío cosas de las que en aquella tierra hay porque en otro navío que venían, como dimos al través a la costa, perdí todo lo que yo traía, e me hizo Dios señalada merced en escapar la vida, e después acá nunca salimos de aquel cacique donde no estábamos, por manera que por no ir a tierra virgen, a donde sí pudiesen traer algunas cosas, me vine sin traer cosa».

¿Pero quién era esta miserosa dama? K. Romoli, la biógrafa de Vasco Núñez de Balboa, aseguraba que Inés de Escobar era la única mujer española de la que se tenía noticias en el Darién con anterioridad a la llegada de la expedición de Pedrarias de 1514. Aunque esto no sea de todo exacto, su figura se perfila —qué duda cabe— con mayor nitidez que la de otras féminas que compartieron tiempo y espacio en la penumbra del espacio doméstico y familiar.²⁷ Doña Inés estuvo casada en primeras nupcias con Juan de Caicedo (Quicedo), quien llegó al Darién en 1509 como veedor de la fundición del oro con el gobernador Diego de Nicuesa. La anexión de la Tierra Firme en la que murieron tantos hombres implicaba demasiados riesgos para una dama y sospecho que ésta debió permanecer en Santo Domingo aguardando noticias de su esposo. Probablemente se trasladó al Darién acompañada por sus hijos después de 1510, año de la fundación de Santa María de la Antigua, el primer asiento español en territorio Cueva. Junto con Rodrigo de Colmenares, quien también había sido designado procurador de los vecinos del Darién, Caicedo viajó a la corte española en 1513 para protestar contra la actuación de Balboa. Tenía previsto regresar a la Tierra Firme al año siguiente en la flota de Pedrarias, con su flamante nombramiento de veedor de la Real Hacienda de la nueva gobernación de Castilla del Oro, pero una enfermedad inesperada acabó con su vida y falleció en Sevilla. Su cuñado, el escribano Juan de Simancas, quien tenía previsto acompañarle en este viaje actuó como testamentario y albacea de Caicedo y mientras aguardaba en Sevilla se encargó de velar, en momentos tan decisivos, por los intereses de su hermana Inés.²⁸ Cuando el rey Fernando supo de la muerte de Juan de

²⁷ Hubo otras: por ejemplo, Isabel Hernández, la esposa de Cristóbal León, fundador y compañero de Balboa, o las dos anónimas mujeres que abandonaron el Darién en 1512 y participaron en el accidentado viaje que llevó a Jerónimo de Aguilar y Gonzalo Guerrero a las costas de Yucatán.

²⁸ El rey le concedió diez mil maravedís en concepto de ayuda de costa para el transporte de ciertos objetos que Simancas se comprometía a llevar a la mujer e hijos de Caicedo, por entonces avocados en el Darién. A Simancas le fueron transferidas las mismas mercedes:

Caicedo quiso recompensar la labor de su oficial. Recomendó a Pedrarias que protegiese en todo momento a Inés de Escobar, su viuda, y dispuso que «de fuesen encomendados indios lo mismo que si éste (Caicedo) fuera vivo». Asimismo el monarca se comprometió —«por la presente prometo e doy mi palabra real»— a otorgar un regimiento perpetuo para uno de sus hijos en Santa María de la Antigua cuando éstos fueran proveídos. No obstante, el soberano contemplaba la posibilidad de que la viuda e hijos de Caicedo desearan volver a Sevilla, al hogar familiar y en tal caso les daba permiso para vender las caballerías de tierras y solares obtenidas por el difunto en La Antigua, una vez transcurrido el plazo requerido de cuatro años o bien conservarlas, si ése era su deseo.²⁹ Inés de Suárez sopesó las ventajas y los inconvenientes antes de adoptar una decisión y finalmente comprendió que había razones más que sobradas para no regresar a España.

Durante largo tiempo Inés de Escobar residió junto a sus hijos en el asiento de Santa María bajo la tutela de su hermano Juan de Simancas, administrador de los bienes familiares. Le acompañaba su pariente María de Escobar, seguramente hermana, a la que también van dirigidas en estas cartas especiales muestras de consideración y respeto. La citada dama estuvo al servicio de la esposa del gobernador, doña Isabel de Bobadilla durante su corta estancia en el Darién y casó con Martín Estete, criado a su vez de Pedrarias y «muy acepto de éste», según Oviedo. No por casualidad, Estete acumuló en sus manos numerosos oficios relacionados con la minería del oro y con estos fines fue socio comanditario de nuestro conocido capitán Cristóbal Serrano, entre 1522 y 1524. En la pequeña colonia española de la Tierra Firme las redes familiares y clientelares de la élite conquistadora eran tan finas e intrincadas como una tela de araña.

No sabemos en qué momento Inés de Escobar decidió contraer segundas nupcias con Cristóbal Serrano y emprender una nueva vida en el fondeadero atlántico de Nombre de Dios. Pero está demostrado que a fines de los años veinte participó en el éxodo hacia las nuevas tierras de Nicaragua y se estableció en Granada junto a su marido. El cronista Oviedo asegura que tras el fallecimiento de Cristóbal Serrano, convertido ya en hombre rico y poderoso, y sin haber dejado hijos, Inés de Escobar, viuda por segunda vez, fue la heredera de todos sus bienes y pronto volvió a contraer matrimonio con un criado de su difunto esposo.³⁰

otorgadas al difunto, tales como las de llevar dos esclavos y seis marcos de plata labrada. Mena, *Sevilla y las flotas*, p. 85.

²⁹ Serrano y Sanz, Manuel: «Preliminares del Gobierno de Pedrarias Dávila», en *Los orígenes de la dominación española en Indias*, Madrid, 1918, pp. CCCIV-CCCXV.

³⁰ Fernández de Oviedo, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias*. Ed. Juan Pérez de Tudela, 5 vols. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1959, III, p. 348.

Cartas de comprar cosas

Un breve repaso a las cartas redactadas de puño y letra por nuestros personajes basta para poner de relieve el común denominador que une a todas ellas como hilo conductor y las motiva: nos referimos al fenómeno del desabastecimiento de los mercados coloniales en esta temprana época. Como podrá apreciarse, el intercambio epistolar podía utilizarse para conseguir otros fines, más allá de la consabida circulación de noticias. Una primera observación se impone. Casi todas nuestras misivas se cierran con una breve frase en donde se extracta el contenido de las mismas y se las etiqueta, con expresiones como éstas:

«Memoria de Alonso de Fuentes con que le compre»

«De Alonso de Fuentes que le compre cosas.»

«De un pan y lo demás de azúcar para Galarza.»

«De Alonso de Fuentes, cosas que le compre»

«Carta de que va Vides e otras cosas y para que se tomen despachos y cartas»

«Carta de comprar cosas para su señoría aunque vino firmada de Galarza.»

¿A qué responde esta práctica? En el análisis de la correspondencia que el duque de Béjar remitió desde la Corte española en la primera mitad del siglo XVII, observa F. Bouza, cómo invariablemente las cartas solían acompañarse de una serie de registros, más o menos detallados, que parecen guardar una cierta relación con los usos de *excerptae*, que eran «propios de los lectores cultos». Se caracterizan por ser resúmenes del contenido de las epístolas, a modo de apostillas, que acompañaban a las misivas «casi como si se anotasen en un cartapacio las lecturas que se iban haciendo diariamente». ³¹ Por lo que llevamos visto, los conquistadores de la Tierra Firme, autores de nuestras cartas, no eran plebeyos y todos participaban de la cultura letrada: algunos eran nobles, como Pedrarias o Alonso de Fuentes, otros ejercían oficios de pluma, como Lorenzo de Galarza o Juan de Simancas. No es de extrañar que imitasen los usos nobiliarios a la hora de intercambiar noticias, algunas de ellas relacionadas, como más adelante se verá, con cuestiones de carácter oficial. Más aún, dado que todas las cartas iban dirigidas a Cristóbal Serrano, la máxima autoridad española en Nombre de Dios, por delegación de Pedrarias, es fácil deducir que en la secretaría del teniente se guardase un registro de todas las cartas recibidas. Había que cubrirse las espaldas y todas las precauciones eran pocas llegada la hora de enfrentarse al correspondiente juicio de residencia. El mismo Pedrarias, tras despachar con su teniente Cristóbal Serrano una serie de

³¹ Bouza, *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna*, p. 138.

asuntos relacionados con remesas de oro y perlas para el poderoso tesorero de La Española, Miguel de Pasamonte, le aconsejaba en su misiva: «guardad, señor, esta carta para vuestro descargo»

En efecto, nuestras cartas *mensajeras*, da igual el rango político del remitente, incluyen la que bien pudiera denominarse «la lista de la compra», al tiempo que reclaman con desesperada urgencia toda una serie de artículos procedentes de la metrópoli, relativos a la comida, al vestido, al cuidado sanitario (ungüentos para hacer emplastos, como el diaquilon³²) e incluso a los esclavos negros, esta última mercancía bien valiosa e imprescindible como fuerza laboral. Todas ellas fueron escritas en Panamá entre 1524 y fines de 1525 y dirigidas a Cristóbal Serrano, quien —recordemos— por aquel entonces ocupaba el cargo de teniente de gobernador en el puerto de Nombre de Dios, la terminal atlántica del Istmo y lugar de arribo de las flotas.

Encontramos aquí interesantísimos aspectos de la vida cotidiana, tales como referencias a las prendas más frecuentes en el vestuario del conquistador y a su calzado, artículos todos ellos que escaseaban en las Indias y alcanzaban un elevado precio en los mercados interiores, tales como capas, bonetes de colores, camisas, calzas, pantuflos, zapatos de suela «a la morisca», etcétera, junto con las costosas espadas toledanas de reconocido mérito dentro y fuera de Castilla:

...se me ha ofrecido —escribe Alonso de la Fuente— necesidad de una capa que sea muy buena y si no se pudiese haber, sea una capeta de color e de una docena de panes de jabón o dos, e de una espada o dos e de un bonete de grana redondo e dos pares de zapatos de suela a la morisca de once puntos otorgados e unos pantuflos e unas calzas e dos camisas que sean muy buenas e porque acá, como vuestra merced sabe, hay poco remedio para lo traer.

Por su parte el gobernador Pedrarias comunicaba impaciente en otra carta en la que se interesaba por el coste de la ropa adquirida:

Escribidme, señor, los precios que por su carta de Galarza os escribo que había yo menester del brocado y de las otras cosas de seda que trae ese navío a lo que, señor, mandaredes.

Los conquistadores no sólo se ocupaban de ampliar el dominio territorial de los reyes castellanos, sino también de otras cuestiones más domésticas. Casi siempre aguardaban impacientes la llegada de algún barco procedente de España o de Santo Domingo, mercadillos acuáticos que siempre eran recibidos como agua de mayo en los desabastecidos mercados americanos. Alonso de Fuentes indicaba a Cristóbal Serrano en su carta redactada en Panamá a principios de agosto de 1524 que: «Si

³² Según el diccionario de la Real Academia, «ungüento con el que hace emplastos para ablandar los tumores».

esos navíos que, señor, espero de Castilla, Francisco de Valladolid viniere, sepa vuestra merced *si mi hermano me envía alguna ropa*. Y en la misma carta solicitaba diversas prendas de vestir, así como una gama de variados artículos, que incluían desde cuchillos de Flandes a una simple madeja de hilo negro, herraduras para las bestias, diaquilón, pez de Castilla, cera, cardenillo y el ansiado aceite andaluz:

*Dos camisas de ruán recias. Otras dos de prezilla, la una chica para un muchacho y otra grande... dos pares de pantuflos... dos varas de prezilla, una docena de agujetas... dos pares de serbillas blancas*³³, *dos cajas de cuchillos de Flandes, una madejuela de hilo negro, media arroba de aceite, media docena de herraduras con sus clavo atarragados. Un poco de diaquilón e pez de Castilla e cera e cardenillo.*

Pero antes que el vestir, saciar el hambre constituía una necesidad primaria del conquistador que no siempre podía solucionarse. Habían transcurrido tan sólo un lustro desde la fundación de Panamá; algunos más, si se considera que los inicios de la conquista de la Tierra Firme y la fundación de su primer núcleo poblado arranca de 1510. Un tiempo prudencial para que los españoles dispusieran ya de algunas estancias de labor con cultivos indígenas y de modestas fincas ganaderas donde se criaban las primeras cabezas de ganado, vacuno o porcino, traídas de España. Pero al margen de la dieta cárnica, más o menos asegurada a través de una cabaña autóctona o importada, los conquistadores no estaban dispuestos a renunciar a sus hábitos culinarios, especialmente en lo referido a ciertos productos caros y difíciles de conseguir en tierras americanas. «Si hubieren venido algunas aceitunas de Castilla, se tome un barril para mí —solicita Pedrarias a su teniente— *porque no hay acá cosa de que no esté el hombre enbastinado*». Para el exigente gobernador, acostumbrado a comer y beber a su antojo, como prescribían los buenos usos nobiliarios aquel mundo de estrecheces y sacrificios culinarios debía resultarle una auténtica tortura. En esta ocasión en la que había perdido el apetito, pues soportaba un nuevo ataque de gota que le producía una inflamación muy dolorosa en manos y piernas, las vituallas españolas le parecían un auténtico manjar: «(y enviadme) de todo lo que, señor, os pareciere que hay necesidad para traer *que como esta traidora de mi gota viene de sobresalto, háceme perder algunos ratos el comer*». Pero, tanto o más que un mundo de exquisiteces en la alimentación cotidiana, el gobernador añoraba los buenos caldos españoles que reclama con avidez en casi todas sus cartas. Por ejemplo, en la dirigida el 3 de diciembre de 1524 a su teniente de Nombre de Dios, solicitándole una remesa de vino con cuatro portadores indios porque —confiesa— «no lo podemos haber acá (en Panamá)». Y anotaba a continuación: «Pídoos, señor, por merced los

³³ *servillas* o *zapatillas* para mujer.

despachéis y se lo deis y me hagáis saber qué tanto vino podré tener allá y si os dejó Martín de Medrano dos jarretas de vino que mercó para mí en el Darién, que me dijo que os las había dejado». Varias semanas después, el gobernador vuelve a escribir otra carta al mismo destinatario y a la consabida partida de vino —en este caso de una arroba— añadía otras deliciosas vituallas, tales como carne de membrillo, aceitunas y pasas de Almuñécar. El encargo se acompañaba de una exigente apostilla: «y mire que las botijas (de vino) no sean de aceite, porque todo lo que de esto trae, sabe a ello». Otra misiva de Pedrarias de 28 de diciembre del mismo año acusaba el recibo de una nueva remesa: «Con Juanillo, mi negro, recibí vuestras cartas y las tres arrobas de vino que enviasteis con los indios». Por su parte el secretario del gobernador, Lorenzo de Galarza, también confirmaba en otro escrito haber recibido, entre otros artículos, la tan apreciada bebida haciendo constar, satisfecho, que «el vino (era) muy bueno».

Uno de los problemas más acuciantes de los pequeños centros poblados de la conquista fue la necesidad de mano de obra esclava para todos los trabajos que emprendieron los españoles. Los negros eran una mercancía muy costosa y por eso se les reservó para aquellas ocupaciones que los nativos, bien fuera por su escasez o bien por su constitución física, eran incapaces de desarrollar. En los primeros años y antes de que su trata se reglamentase, los esclavos africanos llegaban a las Indias a cuentagotas. En consecuencia resulta comprensible la ansiedad con la que los españoles establecidos en el istmo de Panamá aguardaban la llegada de algún navío a la terminal atlántica de Nombre de Dios con un cargamento de tan valiosa mercancía. Alonso de la Fuente solicitaba a Cristóbal Serrano que estuviese atento porque:

Si esos navíos que vinieren trajeren negros, y vuestra merced hubiere uno que sea bien dispuesto y ladino en buen precio, suplico a vuestra (merced) lo compre e dé señal para él, porque yo luego proveeré los dineros.

Muy pronto el déficit de la fuerza laboral indígena, que se hizo sentir con fuerza en el istmo por la destructiva política de los conquistadores y las enfermedades importadas, comenzó a subsanarse con la introducción de importantes remesas de negros que convirtió al territorio panameño en uno de los centros españoles con mayor y más temprana concentración de esclavos de todas las Indias.³⁴

³⁴ Una licencia concedida para las Antillas y Tierra Firme en 1523 autorizaba la introducción de 500 esclavos negros en Castilla del Oro. En muy pocos años la presencia del esclavo africano se hace sentir en el pequeño territorio ístmico y aumenta el desequilibrio con la población blanca en franca minoría. Mena, *La Sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Sevilla, 1984, p. 86.

Los indios constituyen, sin dudarlos, los primeros empleados de correo americano y del sistema de transporte. Ellos, mejor que nadie, sabían utilizar las rutas más cortas y accesibles para cubrir las distancias en el menor tiempo posible, a través de ríos y sierras, cruzando vericuetos y sendas intrincadas que constitúan un auténtico laberinto para los extranjeros. Los conquistadores los utilizaron en provecho propio obligándoles a cubrir largas distancias con pesadas cargas, como si de animales se tratase. Desde muy pronto se prohibió en las Indias el uso de los nativos como porteadores, pero esta interdicción, como tantas otras, cayó en saco roto durante largo tiempo. Las autoridades se justificaban argumentando la escasez de bestias para transportar las cargas a uno y otro lado del Istmo. Y con medidas protectoras que luego nadie cumplía —ni siquiera ellos mismos— procuraron asegurarse un juicio benevolente, llegada la hora de su residencia:

Asimismo, señor, pondréis mucho recaudo en que los indios no se carguen con demasía, y el indio que partiere de ahí, sin que registre la carga que trae para quien le trae, tomarles heis la carga, porque me dicen que muchos tienen por trato traer mercaderías de ahí para vender y esto no se ha de consentir y base de castigar muy bien...

No obstante, y pese a lo dispuesto, los españoles siguieron empleando a los indios para el acarreo de toda clase de productos: «Allí envío a estos cuatro indios para que me lo enviéis con vino que no lo puedo haber acá...», oportunidad que solía aprovecharse para remitir el correo, tanto de uso privado como oficial.

Las cartas de los conquistadores del Darién revelan también interesantes aspectos sobre la actividad económica del territorio y en especial dan cuenta del oro arrebatado a los indios. Claro que el botín de la conquista no era siempre el esperado. Recién llegado a Panamá, después de largos días de ausencia, el conquistador Alonso de Fuentes redactó una misiva a su amigo Cristóbal Serrano que comenzaba así:

Porque con las ocupaciones e negocios que se han ofrecido cerca de este oro no he tenido lugar de escribir a vuestra merced y porque se ofreció al presente este mensajero, acordé de le escribir ésta aunque breve, y será para hacerle saber a vuestra merced cómo loado sea nuestro señor, vine bueno de salud aunque no con tantos dineros como quisiera.

Y a continuación, relataba sin poder ocultar su satisfacción:

Nuevas de aquella tierra de donde vengo hago saber a vuestra merced que la tierra es la mejor que hasta hoy se ha descubierto en todas estas partes y más abundosa de todas las cosas y muy rica.

Pese a que el autor de la carta manifestaba que había llegado «bueno de salud, aunque no con tantos dineros como quisiera», es evidente, tal y como se deduce de su propia confesión, que había obtenido un

pesos de oro e otros cien mil pesos de cascabeles». Ahora bien, ¿a qué misteriosa e ignota región se refería el hidalgo sevillano? Probablemente a Nicaragua, pues es sabido que nuestro hombre participó en las primeras huestes enviadas por Pedrarias para anexionarse aquellas tierras.³⁵ También debió guardar buenas relaciones con Francisco Pizarro, por el cual se interesa en su misiva: «Nuevas de acá no las sabré decir a vuestra merced porque de que estoy en esta estancia no sé más de que Pizarro se embarcó ayer y es ya partido en la galeota, dicen que está ya de vuelta con Francisco de Valladolid».

Como tuvimos ocasión de demostrar, las razzias de conquista contra los indios y el botín de guerra se alternan en el territorio con prácticas organizadas de una minería extractiva. Pero los medios de los que se dispone, además de rudimentarios, son escasos. Alonso de Fuentes solicita a Serrano, en el mes de agosto de 1524, doce bateas para el servicio de sus mineros. Días después, Pedrarias envía a la terminal atlántica a su minero Gregorio (Ponce) con una carta para el mismo destinatario en la que reclama con urgencia el envío de «un indio cargado de crisoles porque no hay acá ninguno en que fundir, e venga lo más presto que pueda». En esta ocasión, el próspero gobernador remite nada menos que cien pesos de oro como adelanto para sus compras, pero esto no era habitual. En una economía falta de numerario, dominada por el préstamo y la usura, destaca en especial esa costumbre tan extendida como era la compraventa de los artículos con tejuelos de oro, de ese oro producto del botín de la conquista o del trabajo de la minería aluvial. Alonso de Fuentes comunica a Cristóbal Serrano en su carta de 23 de noviembre de 1524: «Señor, allá lleva este indio a vuestra merced un pedazo de oro de diecisiete quilates que pesa treinta y un pesos, monta veinte e tres pesos e tres tomines e seis gramos, con lo demás que vuestra merced allá tiene del otro pedazo que creo que pesaba de buen oro 28 pesos, 6 tomines, suplico a vuestra merced se compre de todo lo que digo, y si sobrare algo vuestra merced me lo envíe con el indio y escriba lo que trae». Ciertamente es bien conocido que en todas las Indias, y en mayor medida en el siglo XVI, había una fuerte y permanente escasez de moneda, aun en aquellos territorios que eran productores de oro y plata. Pero unos meses atrás, es el mismo Alonso de la Fuente quien pretende que el capitán Serrano le envíe ciertos artículos en Nombre de Dios mediante generoso préstamo, alegando que la Casa de la Fundición del Darién todavía no había comenzado su labor y que, por tanto, carecía de liquidez para satisfacer la compra: «suplico a

³⁵ Nos consta que Alonso de Fuentes falleció en Nicaragua en 1526, dejando una importante suma de dinero. Y debió morir sin descendencia, pues dejó como herederos a su madre y a su hermano Diego de Fuentes.

vuestra merced que provea de un indio para ello y si no lo tuviere busque alquilado y se me envíe por me hacer merced que lo he de pagar todo *porque no tengo un real hasta que se acabe de fundir un poco de oro que aquí tenemos*, que luego se lo enviaré con más todo lo que yo tuviere, que está a vuestro servicio». El mismo ruego figura en la carta del gobernador Pedrarias a su teniente, de 29 de diciembre de 1525: «Enviad, señor, la memoria de lo que cuestan estas cosas dichas para mí que se han de traer en los dos indios, *porque luego se os enviarán los dineros de todas ellas*».

Por lo que llevamos visto, es fácil apreciar cómo el envío de misivas era utilizado para la remisión de objetos muy diversos, garantizando por esta vía que éstos llegasen a manos del remitente en las condiciones deseadas. Pero la necesidad de salvar el aislamiento se impone. Acostumbrados a nuestros medios de comunicación actuales resulta muy difícil imaginar las enormes dificultades que tenían que sortear aquellos hombres para estar convenientemente informados de todo cuanto acontecía a su alrededor. Las cartas tenían una función primaria: informar e intercambiar noticias personales, políticas o sociales y éstas fluyen con relativa facilidad en los pequeños islotes controlados por los españoles. Los corresponsales se interesan por el estado de salud de amigos y conocidos: «Acá se dice que el licenciado Alarconcillo ha estado muy malo, mucho me pesa de ello»; informan de sucesos luctuosos, como el fallecimiento, un miércoles 27 de agosto de 1524, del licenciado Hernando de Selaya, alcalde mayor de la Tierra Firme, o de gozosas llegadas, como la del provincial franciscano fray Alonso de Mejías ese mismo año. Noticias todas ellas del diario transcurrir que son difundidas a través de nuestras misivas y aportan datos precisos, difíciles de conocer a través de otras fuentes. Más aún, las cartas, aún siendo privadas, permiten esclarecer aspectos significados de las decisiones políticas en una época en la que la burocracia cortesana contemplaba a la misiva como uno de sus principales instrumentos de gobierno. Y así junto a cuestiones puramente domésticas, Pedrarias respaldaba complacido la actuación política de su teniente en Nombre de Dios; le animaba a castigar a los que blasfemaban y a perseguir el juego. O disponía, como ya vimos, un castigo riguroso para todo aquel que abusase de los indios con pesadas cargas. Pero entre todas las cuestiones políticas reflejadas en nuestras misivas, sin duda la de mayor alcance se recoge en la carta del gobernador a Serrano, de 3 de diciembre de 1524. Un misterioso párrafo alude al envío de una remesa de oro y perlas a personajes muy influyentes de la época y destapa conexiones de alto nivel de Pedrarias, entre otros, con Esteban de Pasamonte, sobrino del tesorero Miguel de Pasamonte y sucesor en el cargo y con *Charles de Poupet*, señor de La Chaulx (monsieur de Laxaon), que era nada menos que camarero mayor del emperador Carlos V en una época en la que los territorios

americanos fueron considerados más bien como la fuente abastecedora de unas rentas que excitaban la codicia de la camarilla flamenca del monarca.

Escrituras secretas: La carta cifrada del tesorero de Honduras Rodrigo del Castillo

En el marco historiográfico de las comunicaciones postales indianas, junto a la correspondencia común u ordinaria ocupan un lugar de excepción los escritos cifrados.³⁶ Atendiendo a su origen etimológico, por criptografía (de «*kryptos*», oculto y «*grapheim*», escritura) se entiende la ciencia que estudia la escritura oculta, si bien hay quien la define de manera más precisa como el arte de escribir en un lenguaje convenido mediante el empleo de claves o cifras que, en opinión de Alain Buquet, son las piezas maestras de todas las escrituras secretas. Como es sabido, la labor de traducir e interpretar un mensaje cifrado o criptograma en el texto original se denomina «*decodificar*» o «descifrar» y requiere el conocimiento previo del significado de los signos o, lo que es igual, el sistema o código seguido por el autor del texto oculto.³⁷

Los orígenes de la criptografía se remontan a la antigüedad y corren paralelos a los de la aparición de la escritura en casi todas las civilizaciones. Cuando los españoles llegaron a las Indias a fines del siglo XV este método de transmisión secreta de las noticias estaba muy extendido en todos los Estados europeos. R. Narváez observa que «a partir del último cuarto del siglo XV las técnicas de cifrado alcanzaron una complejidad extrema. Políticamente la criptología se convirtió en un instrumento de comunicación a tal grado vital para los Estados europeos que las mayorías de las cortes instauraron secretarías donde criptógrafos

³⁶ Este tipo de material documental, de tan difícil e imprecisa localización, ha suscitado en los últimos años el interés de un buen número de investigadores. Destaquemos los esfuerzos realizados entre otros por la Universidad de Alcalá de Henares en donde se vienen celebrando encuentros periódicos bajo el lema de «Escrituras silenciadas», cuyos resultados han sido dados a conocer en sucesivas publicaciones.

³⁷ Galende, Juan Carlos: «Sistemas criptográficos empleados en Hispanoamérica», en *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, 2000, 26:57-71, p. 58. Cfr. del mismo autor: *Criptografía. Historia de la escritura cifrada*. Madrid, Universidad Complutense, 1995, así como Alain Buquet: *L'expertise des écritures*. París, Presses du CNRS, 1991. Para el ámbito indiano durante la época colonial, véase Guillermo Lohmann: «Cifras y claves indianas. Capítulos provisionales de un estudio sobre criptografía indiana», en *Anuario de Estudios Americanos*, XI, 1954, p. 285-380, y del mismo autor «Documentos cifrados indianos», en *Revista de Indias*, 15, 1955, p. 255-282.

y criptoanalistas laboraban a tiempo completo sobre cada despacho interceptado».³⁸

El primer historiador que afrontó su análisis en profundidad para el ámbito americanista fue el peruano Guillermo Lohmann Villena, quien en la década de 1950 realizó un estudio de lo que él mismo denominó «criptografía indiana», con un afán retrospectivo, examinando rigurosamente los distintos métodos empleados. En el citado trabajo Lohmann ya advertía del carácter fortuito de la pesquisa documental pues si bien el Archivo General de Indias de Sevilla custodia un buen número de cartas criptografiadas, su hallazgo resulta casi siempre fruto de la buena estrella del investigador. Por el contrario la labor resulta mucho más fructífera en el Archivo de Simancas ya que allí se conserva un legajo entero solamente de cifras y claves.³⁹ Los trabajos pioneros de Lohmann nos permiten conocer que ya en la América de los Reyes Católicos se utilizaron sistemas de códigos muy diferentes, algunos de los cuales se conservan todavía, si bien en la mayoría de las cartas cifradas que se han localizado no poseemos copia, ni siquiera descripción.

En la historia epistolar de las Indias se conservan escrituras secretas desde los tiempos más remotos. Colón redactó dos anotaciones en cifra a la *Historia de Pío II*, cuyo contenido aún no ha podido ser desentrañado. El cronista Pedro Mártir de Anglería asegura también que cuando el Almirante se encontraba en Santo Domingo envió a su hermano una serie de cartas, «en caracteres desconocidos», contra el gobernador de Santo Domingo que acabaron siendo interceptadas por el pesquisador Bobadilla y enviadas a la Corona.⁴⁰ El erudito historiador Juan Gil asegura que «escribir en caracteres cifrados era una costumbre generalizada en aquel tiempo». Y cabe sospechar que el gran descubridor cuya personalidad enigmática no hace falta subrayar aquí, se movía como pez en el agua en el mundo de las claves secretas por su propia seguridad y la de sus familiares y amigos.

Se nos han conservado también otras dos famosas misivas de Hernán Cortés redactadas en la Nueva España en 1532 y 1533, respectivamente en las que figuran algunos pasajes en clave de tal complejidad que hubo de convocarse un concurso público en México en 1925 para desvelar e

³⁸ «Historia y criptología: Reflexiones a propósito de dos cartas cortesianas», *EHN*, 36 enero-junio, 2007, p. 17-62, p. 38.

³⁹ Es el fruto de la tenaz labor desarrollada por el que fuera director del Archivo General de Simancas quien llegó a reunir más de cuatro centenares de cifras, incluyendo las que usaron desde el siglo XV hasta el XVIII.

⁴⁰ Varela, Consuelo e Isabel Aguirre: *La caída de Cristóbal Colón: el juicio de Bobadilla* Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 90. Siguiendo la tesis de Salvador de Madariaga, durante años se mantuvo que las cartas habían sido redactadas en alguna forma cursiva de alfabeto hebreo.

sentido de los misteriosos pasajes.⁴¹ Pero éstos no son casos excepcionales. Por lo que sabemos, las autoridades y organismos coloniales hicieron un uso extensivo de las comunicaciones cifradas. Al respecto, Lohmann nos informa cómo desde mediados del siglo XVI la Casa de la Contratación poseía un código propio para comunicarse con las armadas y flotas de la Carrera de Indias y otros más perfeccionados para tener informado al monarca de los sucesos del Nuevo Mundo.⁴²

En estas apretadas líneas no podemos extendernos sobre la evolución histórica del documento cifrado ni sobre el material generado a lo largo de los siglos, pero sí nos ocuparemos, aunque sea brevemente, de un escrito en clave que consideramos de particular interés. A veces la rutinaria investigación histórica depara grandes sorpresas para el que se enfrenta a ella. El sorpresivo hallazgo en el Archivo General de Indias de una carta cifrada de la que nadie, que sepamos, se había hecho eco hasta ahora, nos animó a ocuparnos de ella, a sabiendas del valor que entraña este tipo de escritos de carácter tan excepcional como esporádico. Presentamos aquí un material criptográfico de primer orden que esperamos sea de utilidad para los especialistas en el ámbito de la criptografía. Nuestro desconocimiento del lenguaje cifrado no nos permite interpretar, como hubiera sido nuestro deseo, el contenido de estos misteriosos pasajes, que fueron redactados como hábil estratagema para burlar el control oficial en una curiosa combinación de letras, cifras y caracteres caprichosos. No obstante, de la confesión del propio autor del escrito es fácil deducir que el tema central del mensaje no es otro que la denuncia contra los excesos del gobernador de Honduras Diego López de Salcedo. Por su forma y contenido, la carta en clave del tesorero de Honduras Rodrigo del Castillo, escrita en León (Nicaragua) el 12 de mayo de 1527 es, sin duda, una de las más antiguas que se conservan, anterior, desde luego, a las dos famosas cartas de Hernán Cortés. El carácter secreto del escrito, a fin de garantizar su inviolabilidad, se enmarca en el contexto histórico de las guerras civiles que convulsionan a fines de los años veinte a Honduras y Nicaragua, dos territorios vecinos de fronteras imprecisas, dirigidos por sendos caudillos ávidos de poder: Diego López de Salcedo⁴³ y Pedrarias Dávila. Los hechos resultan sobradamente conocidos aunque, sin duda, merece la pena recordarlos.

⁴¹ Narváez, Roberto: «Historia y criptología: Reflexiones a propósito de dos cartas cortesianas», *EHN*, 36, enero-junio, 2007, p. 17-62.

⁴² «Cifras y claves indianas», p. 311.

⁴³ Diego López de Salcedo, gobernador del golfo de las Higueras y cabo de Honduras invade Nicaragua, extiende sus poderes y se hace nombrar gobernador del citado territorio por sus cabildos desde abril de 1527 a marzo de 1528. Molina Argüello, Carlos: *El gobernador de Nicaragua en el siglo XVI*. Sevilla, 1949, p. 244.

La llegada de Pedrarias al golfo de Sanlúcar en 1528 para tomar posesión de un nuevo mandato como gobernador de Nicaragua no fue acogida con las solemnidades acostumbradas. En medio de una total anarquía, allí estaba instalado Diego López de Salcedo, quien con el apoyo de Hernán Cortés usurpaba el mando del territorio y ejercía un despótico gobierno.⁴⁴ Las banderías entre opositores y partidarios forman parte de la vida diaria de Nicaragua. En el momento más álgido, estalla el motín de los españoles al que se une el alzamiento de los caciques indios, indignados por los crueles abusos de los capitanes españoles. El tesorero Rodrigo del Castillo decide denunciar ante el monarca y su Consejo de Indias la difícil situación que agita a la colonia y la arrogancia de Salcedo, quien se muestra convencido de salir impune de aquel conflicto: «porque le había dicho muchas veces el dicho Diego López que él era y había de ser absuelto en la tierra y otro Hernando Cortés, y que la persona que no hiciese lo que él quisiese que se había bien de guardar de él». El 12 de mayo de 1527 el tesorero redacta dos cartas: «la una de cifras y la otra en lengua castellana».⁴⁵ La primera denuncia la actuación de Salcedo y pide su reemplazo: «la de cifras haciendo saber a su majestad cómo Diego López de Salcedo destruyó y destruye esta tierra desde que partió del cabo de Honduras hasta llegar a estas partes e ciudad de León»; la segunda, redactada en castellano, lo elogia. El tesorero es consciente del peligro que corre. El gobernante usurpador intercepta toda la correspondencia que los vecinos envían a España para impedir que lleguen hasta allí los ecos de sus desmanes: «porque tenía puestas guardas en los navíos para que ninguno escribiese cartas a su majestad de ninguna cosa, si no era lo que él quería». Como, en efecto, así sucede dando lugar a un peligroso pleito⁴⁶ del que el tesorero pudo librarse milagrosamente gracias a la oportuna prisión del gobernador Salcedo en la fortaleza de León y a la posterior llegada al territorio de Pedrarias, el legítimo gobernador.

⁴⁴ Sobre las contiendas civiles de estos años se conservan abundantes testimonios. Destaquemos la carta dirigida al monarca por el contador Andrés de Cereceda, de 20 de enero de 1529 y la del tesorero de Honduras Rodrigo del Castillo (s.a.) publicadas por Pablo Álvarez Rubiano: *Pedrarias Dávila. Contribución a la figura del «Gran Justador», gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua*. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1944, apéndices 141 y 142.

⁴⁵ Ambas se conservan en AGI, Patronato, 26, junto al «Testimonio notarial del envío de una carta cifrada a la corona, a petición de Rodrigo del Castillo, tesorero de Honduras». León, 20, julio, 1528.

⁴⁶ Por orden de Salcedo, el tesorero fue reducido a prisión y acusado ante la Inquisición «porque había comido cierta carne de un perro un viernes».

APÉNDICES

1. Carta de Alonso de Fuentes a Cristóbal Serrano. Panamá, 1, agosto, 1524

Muy noble señor

«Porque con las ocupaciones e negocios que se han ofrecido cerca de este oro no he tenido lugar de escribir a vuestra merced y porque se ofreció al presente este mensajero, acordé de le escribir ésta aunque breve, y será para hacerle saber a vuestra merced cómo loado sea nuestro señor, vine bueno de salud aunque no con tantos dineros como quisiera.

Nuevas de aquella tierra de donde vengo hago saber a vuestra merced que la tierra es la mejor que hasta hoy se ha descubierto en todas estas partes y más abundosa de todas las cosas y muy rica. El oro que señor traje fueron ciento e sesenta mil pesos de oro e otros cien mil pesos de cascabeles y puesto que hemos tenido muchas contradicciones en ello en querérnoslo amichilar todavía saldrán de los dichos ciento y sesenta mil pesos, más setenta o ochenta mil pesos de buen oro con lo que de allí hubiere de haber luego iré a besar las manos a vuestra merced y a mi señora Inés de Escobar, aunque de camino todavía reposaré ahí hasta que haya navío. Todas las otras cosas que demás aquí pudiera decir a vuestra merced lo dejo para que pluguiendo a Dios nos veamos.

Si esos navíos que, señor, espero de Castilla Francisco de Valladolid viniere, sepa vuestra merced si mi hermano me envía alguna ropa, y si Francisco de Valladolid la trajere déjesela vuestra merced porque él hará como cosa suya pues yo por tal lo tengo, y si otra persona la trajere suplico a vuestra merced se ponga a recaudo e la reciba hasta tanto que yo provea lo que se hubiere de ello de hacer, y si cartas vinieren vuestra merced me las envíe con personas que vengan a mucho recaudo. A mi señora Inés de Escobar suplico me perdone porque no le escribo e que haya esta por suya e que no le envíe cosas de las que en aquella tierra hay porque en otro navío que venían como dimos al través a la costa perdí todo lo que yo traía, e me hizo Dios señalada merced en escapar la vida, e después acá nunca salimos de aquel cacique donde nos estábamos por manera que por no ir a tierra virgen a donde sí pudiesen traer algunas cosas me vine sin traer cosa. Nuestro señor la muy noble persona y casa de vuestra merced guarde e prospere con acrecentamiento debidamente como por vuestra merced es deseado. De Panamá a primeros de agosto de 1524. Beso las manos de vuestra merced. Alonso de Fuentes. Al muy noble señor Cristóbal Serrano, teniente de la ciudad de Nombre de Dios. De Alonso de Fuentes, cuando vino de abajo. Lo que vuestra merced me ha de enviar en estos cuatro indios por me hacer merced es lo siguiente: doce bateas, las seis (...) e las seis (...)

(---ilegible, tinta corrida) Dos camisas de ruán recias. Otras dos de prezilla, la una chica para un muchacho y otra grande... Dos pares de pantuflos... Dos varas de prezilla. Una docena de agujetas. Dos pares de serbillas blancas. Dos cajas de cuchillos de Flandes. Una madejuela de hilo negro. Media arroba de aceite. Media docena de herraduras con sus clavos atarragados. Un poco de diaquilón e pez de Castilla e cera e cardenillo. Memoria de lo que vuestra merced me ha de enviar por me hacer merced. Memoria de Alonso de Fuentes con que le compre »

2. Pedrarias Dávila a Cristóbal Serrano, su teniente en Nombre de Dios Panamá, 28, agosto, 1524⁴⁷

Muy virtuoso señor

«Miércoles, a 27 de agosto, plugo a Nuestro Señor de llevar de esta presente vida al licenciado Selaya, que gloria haya. Y en estar sin letrado y tal persona y debéis de ver lo que debo sentir. Pídoos por merced si el señor licenciado Alarconcillo no fuere partido le digáis de mi parte como le estamos acá esperando e que haga traer un indio cargado de crisoles porque no hay acá ninguno en que fundir, e venga lo más presto que pueda. E que haya este nativo Gregorio por suyo si ahí le tomare. Yo tengo necesidad de un par de camisas para mí si en el navío que dice que es venido las hay tales, pidoos por merced las compréis y si no las hubiere de Holanda sean de otras que sean buenas, y asimismo se me tomen una bota de vino que sea buena para mí, y si no viniere tanto vino a lo más haya yo parte de lo que hubiere. También, señor, os pido por merced que si trajere pez o estopa o lonas la carabela se tome todo e algún aceite o vinagre que no tengo ninguno e asimismo me hagáis, señor, saber todo lo que trae la carabela e los precios, porque sabido vea lo que me cumple tomar de ello. Ya, señor, sabéis cuántas veces os he encargado que los envoltorios que vinieren para mí los recibáis para enviármelos e me los enviéis a buen cobro. Pidoos, señor, por merced si alguna carta viniere para mí la recojáis e me la enviéis y asimismo me escribáis las nuevas que trae ese navío. Nuestro Señor vuestra virtuosa persona guarde e prospere. De esta ciudad, jueves, 28 de agosto. A la señora Inés de Escobar beso las manos. A lo que, señor, mandare Pedrarias Dávila. Gregorio, llevador de ésta, lleva 100 pesos de buen oro Tenedlo, señor, allá para lo que fuere menester».

3. Carta de Alonso de Fuentes a Cristóbal Serrano. Panamá, 8, septiembre, 1524

Muy noble señor

«El otro día escribí a vuestra merced una carta haciéndole saber mi venida y porque al presente se me ofreció necesidad acordé de escribir esta carta a vuestra merced, y es que se me ha ofrecido necesidad de una capa que sea muy buena y si no se pudiere haber, sea una capeta de color e de una docena de panes de jabón o dos, e de una espada o dos e de un bonete de grana redondo e dos pares de zapatos de suela a la morisca de once puntos otorgados e unos pantuflos e unas calzas e dos camisas que sean muy buenas e porque acá, como vuestra merced sabe, hay poco remedio para lo traer, suplico a vuestra merced que provea de un indio para ello y si no lo tuviere busque alquilado y se me envíe por me hacer merced que lo ha de pagar todo porque no tengo un real hasta que se acabe de fundir un poco de oro que aquí tenemos que luego se lo enviaré con más todo lo que yo tuviere que está a vuestro servicio, y si el indio pudiere traer más sea jabón y en esto no alargó más porque sé que lo haré vuestra merced mejor que yo lo pido por merced, e a lo que serán venidos los

⁴⁷ Ha sido reproducida por B. Aram, *Leyendas negras*, p. 357.

navíos sepa vuestra merced si me traen algo y póngalo vuestra merced en cobro y procure cartas más y envíemelas. E en lo de este oro que trajimos nos lo hace cobre lo más de ello no sé que se es que yo no lo entiendo, más de que lo tengo todo por oro y aún bueno ahora cimenta un poco para ver lo que tiene. Creo señor que todavía habrá menester para que yo cobre todo lo mío, y si la hay, luego voy allá para de camino irme a Castilla. No hay otra cosa que hacer saber a vuestra merced sino que a mi señora Inés de Escobar beso las manos de su merced. De Panamá a 8 de septiembre de 1524 años. Beso las manos de vuestra merced. Alonso de Fuentes. Si esos navíos que vinieren trajeren negros y vuestra merced hubiere uno que sea bien dispuesto y ladino en buen precio suplico a vuestra (merced) lo compre e dé señal para él porque yo luego proveeré los dineros. Al muy noble señor mi señor Cristóbal Serrano, teniente de gobernador en el Nombre de Dios. De Alonso de Fuentes que le compre cosas.»

4. Carta de Lorenzo de Galarza a Cristóbal Serrano. Panamá, 7, noviembre, 1524

Muy Noble Señor

«Las manos de vuestra merced beso por la capa e pan de azúcar que con su indio de Paruraca me envía, la cual recibí, y así por no haber recibido carta de vuestra merced con ello como por no haber lugar no diré aquí más de que ello vino muy bueno, y el indio despaché luego con la presente y asimismo con licencia del rescate para el señor Juan de Simancas, la cual suplico a vuestra (merced) le dé y diga que le suplico me perdone, que antes no se le ha podido enviar y que por qué no le escribo porque por Dios no puedo con los muchos negocios que ahora se han ofrecido y que si otra cosa hubiere en que sirva a su merced que lo haré como cosa mía propia, y que le beso las manos y asimismo a las señoras Inés de Escobar y María de Escobar y las de vuestra merced mil veces. De Panamá a 7 de noviembre de 1524 años. Muy cierto servidor de vuestra merced, Lorenzo de Galarza. Al muy noble señor el señor capitán Cristóbal Serrano, teniente de gobernador de la ciudad de Nombre de Dios. De un pan y lo demás de azúcar para Galarza.»

5. Carta de Alonso de Fuentes a Cristóbal Serrano. Panamá, 23 de noviembre de 1524

Señor

«Estos días estando esperando que me habían de enviar ciertos indios de Natá para me partir para esa ciudad para traer algunas cosas que había menester e queríame partir por tanto ...[ilegible] enviar estos cuatro indios que me dio el señor Zaera, suplico a vuestra merced me haga esta merced que me compre las cosas que llevan en este memorial e los envíe luego, e si no los pudieren traer quédese el aceite e todo lo otro venga, e si se pudiere traer el aceite también, porque me conviene partirme luego y en ello me haréis muy gran merced. La camisa recibí de Montenegro. Señor, allá lleva este indio a vuestra merced un pedazo de oro de diez y siete quilates que peso treinta y un pesos, monta veinte e

tres pesos e tres tomines e seis gramos, con lo demás que vuestra merced allí tiene del otro pedazo que creo que pesaba de buen oro 28 pesos, 6 tomines suplico a vuestra merced se compre todo de lo que digo, y si sobrare algo vuestra merced me lo envíe con el indio y escriba lo que trae. Nuevas de acá no las sabré decir a vuestra merced porque de que estoy en esta estancia no sé más de que Pizarro se embarcó ayer y es ya partido en la galeota, dicen que está ya de vuelta con Francisco de Valladolid, diga vuestra merced que le beso las manos e que me perdone por no le escribir e que le quisiera mucho ver, en [...] de mi señora Inés de Escobar me encomiende vuestra merced e al señor Patiño beso las manos, e suplico a vuestra merced que luego como llegaren los indios los despache porque me conviene mucho irme luego que porque ellos llevan de comer para dejar en el camino para la vuelta e porque sé que vuestra merced le hará mejor que yo, lo pido por merced. No alargo más, en merced tengo a vuestra merced lo que hizo de enviar esa patena a mi hermano, ella va muy bien que de mano de vuestra merced no se esperaba menos. De esta estancia a 23 de noviembre de 1524 años. Beso las manos de vuestra merced. Alonso de Fuentes. A mi señor primo Cristóbal de Serrano, teniente de su señoría en la ciudad de Nombre de Dios. De Alonso de Fuentes, cosas que le compre.»

6. Carta de Pedrarias al capitán Cristóbal Serrano, su teniente en Nombre de Dios. Panamá, 3, diciembre, 1524⁴⁸

Muy virtuoso señor

«Allá envío estos cuatro indios para que me los enviéis con vino que no lo podemos haber acá. Pídoos, señor, por merced los despachéis y se lo deis y me hagáis saber qué tanto vino podré tener allá y si os dejó Martín de Medrano dos jarretas de vino que mercó para mí en el Darién que me dijo que os las había dejado y me hagáis, señor, saber cómo estáis y asimismo esas señoras y las nuevas de allá. Acá se dice que el señor licenciado Alarconcillo ha estado muy malo, mucho me pesa de ello. Estad, señor, siempre sobre aviso si vinieren navíos de cobrar mis despachos y cartas. Pídoos, señor, por merced que hagáis pregonar bajo grandes penas que ningún marinero ni otra persona ose traer naipes a estos reinos y sobre esto pongáis mucha diligencia en que nadie lo tenga ni juegue naipes ni dados e lo castiguéis que acá así se ha hecho e hará e tan reciamente lo he castigado que ya, bendito Dios, no osa nadie tomarlos e las manos cuanto más jugarlos. Asimismo, señor, pondréis mucho recaudo e que los indios no se carguen con demasía y el indio que partiere de ahí sin que registre la carga que trae para quien la trae tomarles heis la carga porque me dicen que muchos tienen por trato traer mercaderías de ahí para vender y esto no se ha de consentir y hase de castigar muy bien porque solamente tiene licencia para las cosas que hubiere menester para su casa de las traer en indio: moderadas las cargas hasta que se acabe el camino y no para venderlas ni tratar

⁴⁸ Ha sido ya reproducida por B. Aram en el apéndice documental de *Leyenda negra. Leyendas doradas en la conquista de América. Pedrarias y Balboa*. Madrid, Marcial Pons, Ambo: Mundos, 2008, p. 358.

E porque creo que a donde vos estáis se pondrá todo el recaudo que se pudiere en el buen tratamiento de los indios en ésta no digo más. Nuestro Señor vuestra muy virtuosa persona guarde y prospere. De Panamá, a 3 de diciembre, a lo que, señor, mandáredes. Pedrarias Dávila.

Señor recibí la carta que me escribisteis haciéndome saber cómo Vides había comprado media carabela y la determinación con que decís que la mercó que era de ir a las islas, y en fin de la carta decís que para cumplir con el señor licenciado Mantecón y llevarles sus dineros y asimismo los que le dí de Monsieur de la Xaon⁴⁹ con las perlas para dar al señor Pasamonte.⁵⁰ Acá le tenemos todos por hombre de bien y seguro y por eso se le dio los dineros y perlas de la Xaon para llevar al señor tesorero Pasamonte como dicho tengo y yo por tal lo tengo. Si el navío está bueno, vaya con la bendición de Dios y si no por esta os mando que toméis los dineros y perlas en el cofre como está y toméis la llave y carta de los dineros que es cada cosa y lo tengáis guardado hasta que otra cosa mande. Y si como dicho tengo, el navío está bueno, vaya con la bendición de Dios, y guardad, señor, esta carta para vuestro descargo ut supra. Pedrarias Dávila.

Al muy virtuoso señor el capitán Cristóbal Serrano, mi teniente de la ciudad de Nombre de Dios. Carta de que va Vides e otras cosas y para que se tomen despachos y cartas.»

7. Carta de Pedrarias a Cristóbal Serrano, su teniente en Nombre de Dios. Panamá, 28, diciembre, 1524⁵¹

Muy virtuoso señor

«Con Juanillo, mi negro, recibí vuestras cartas y las tres arrobas de vino que enviasteis con los indios, y en mucha merced os tengo el cuidado que tuvisteis de hacerme saber de la venida de ese navío por saber las buenas nuevas de la salud del emperador, Nuestro Señor, que Dios aumente cuanto sus reinos han menester. Y también, señor, os tengo en merced la diligencia que pusisteis en saber si me venían algunas cartas de España, y de creer es que, pues el navío no venía con propósito de ir a este reino que no me escribirían en él ni vendría en él ningún despacho para acá. No será menester, señor, encargaros cuando venga se me envíe pues que vos os tenéis tanto cuidado de ello. Las ordenanzas que, señor, habéis hecho para la buena gobernación de esa ciudad e tratantes que a ella vinieren me parecen muy bien e de vuestro buen seso. No confío yo menos que se hará y así os pido por merced que siempre lo continuéis y tengáis a todos en mucha paz, y no se dé lugar en que haya pleito ni revueltas y sobre todo se castigad los blasfemadores, pues es cosa de que Dios y su Majestad son tanto deservidos. La vara de la justicia que encargasteis al señor Alderete está muy bien en él porque es persona cuerda y hará en todo lo que conviene al servicio

⁴⁹ Charles de Poupet, señor de La Chaulx era camarero mayor del emperador Carlos V.

⁵⁰ Esteban de Pasamonte era sobrino de Miguel de Pasamonte, el poderoso tesorero de La Española, a quien sucedió en este mismo cargo.

⁵¹ Ha sido reproducida por B. Aram, *Leyenda negra*, p. 359.

de su Majestad. De la venida del señor provincial fray Pedro Mexía he holgado mucho porque me dicen que es persona de muy loable fama y doctrina. Pídoos señor, por merced que miréis por su reverenda persona como es razón mientras ahí estuviere. Esas dos piezas que decís, señor, de esclavos muchachos que trae el maestro si las quisiere vender, pues que decís que son tales, poniéndose en razón haced, señor, con él el precio y tómense para mí. Y en lo que, señor, decís que mire por él si viniere acá será favorecido con justicia como persona por quien vos queréis que se haga. Si hubieren venido algunas aceitunas de Castilla se tome un barril para mí porque no hay acá cosa de que no esté el hombre enahastado y también un barril de muy buena pasa de Almuñécar y un barril de muy buena conserva de la isla de [---] y peras en conserva y de todo lo que, señor, os pareciere que hay necesidad para traer que como esta traidora de murga viene de sobresalto háceme perder algunos ratos el comer. También recibí la botija de clarificado que trajo Juanillo por escudo de su tardanza, el cual vendí luego porque fuese escarmiento para los que quedaban. Nuestro Señor vuestra muy virtuosa persona y casa guarde y prospere. De Panamá, a 28 de diciembre de 524 años. A lo que, señor, mandáredes. Pedrarias Dávila.

Hasta ahora no es venido vuestro negro. En viniendo, señor, que venga se despachará para Natá y escribiré con aquella voluntad que es razón que yo mire vuestras cosas».

8. Carta de Pedrarias a Cristóbal Serrano, su teniente en Nombre de Dios
Panamá, 29, diciembre, 1525

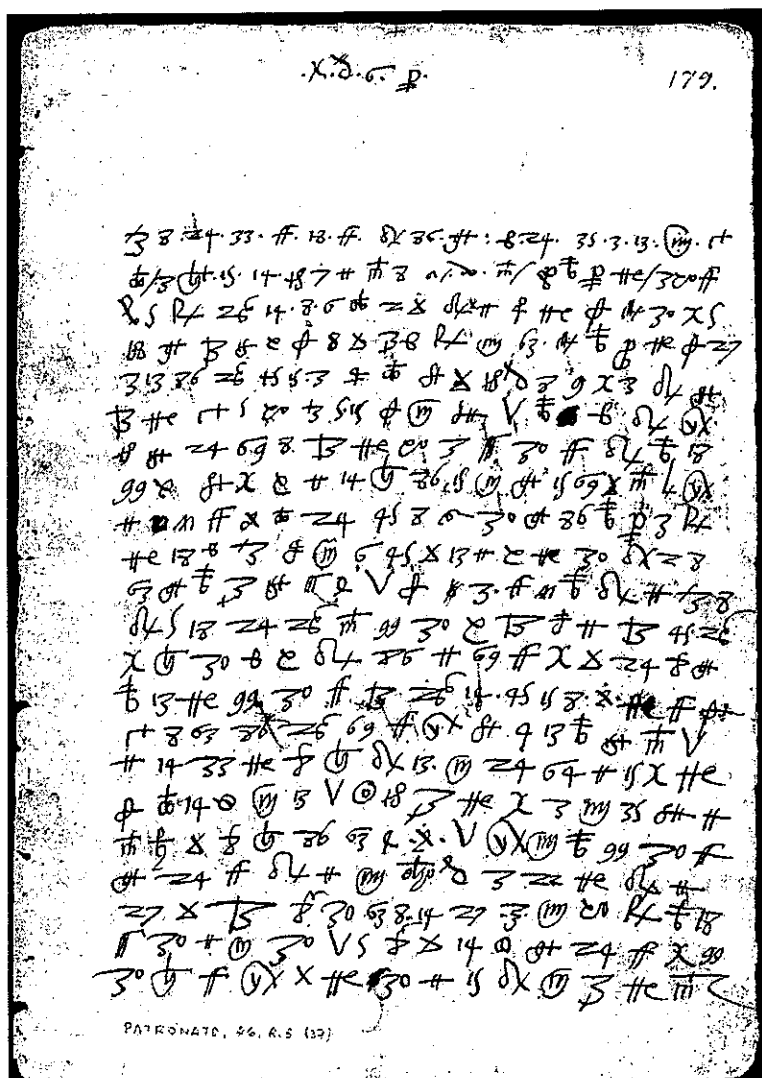
Muy virtuoso señor

«Pídoos por merced me proveáis de alguna carne de membrillos y alguna conserva de diaquilón, un barril de aceitunas y pasas de Almuñécar y dos otras y una arroba de vino tinto que sea muy bueno, y mire que las botijas no sean de aceite porque todo que esto traen sabe a ello, y de todas estas cosas han de venir cargados dos indios que van con otros cuatro para que los han de cargar de las cosas que el reverendo padre fray Alonso de Escobar envía a pedir con su carta y con Hernando que traiga alguna cosilla de ello del que hiciere cargar el padre fray Alonso y todo lo que costare esto para mí asentarle señor que en levantándome os enviaré los dineros, porque por estar tullido no los envío ni aún puedo firmar esta carta y por esto la firma Galarza por mí. Nuestro Señor vuestra virtuosa persona guarde y prospere. De Panamá, a 29 de diciembre de 1525 años.

Escribidme, señor, los precios que por su carta de Galarza os escribo que había yo menester del brocado y de las otras cosas de seda que trae ese navío y lo que, señor, mandáredes. Y porque a su señoría le dio la gota en la mano, lo firmo yo, Lorenzo de Galarza, por su mandado. Lorenzo de Galarza.

Enviad, señor, la memoria de lo que cuestan estas cosas dichas para mí que se han de traer en los dos indios porque luego se os enviarán los dineros de todas ellas. Al muy virtuoso señor, el señor capitán Cristóbal Serrano, mi teniente en la ciudad de Nombre de Dios. Carta de comprar cosas para su señoría aunque vino firmada de Galarza.»

Documento encriptado



RESUMEN - El género epistolar constituye una fuente de información histórica de extraordinaria importancia tanto para la reconstrucción del complejo mundo de las mentalidades, como de la vida cotidiana y de la historia social en general. Analizamos aquí algunas de las «cartas mensajeras» redactadas en Panamá entre 1524-1525 por los propios conquistadores. Del mismo modo, damos a conocer la carta cifrada del tesorero de Honduras, Rodrigo del Castillo, (León (Nicaragua, 1527), denunciando los excesos de Diego López de Salcedo, gobernador de las Higueras y cabo de Honduras, al tiempo que reflexionamos sobre la importancia que el género criptográfico tuvo en la historia epistolar de las Indias.

PALABRAS CLAVES : Cartas de conquistadores, Panamá, Nicaragua, Cultura epistolar, Criptografía Indiana.

RÉSUMÉ - Le genre épistolaire représente une source extraordinairement importante d'information historique, autant pour reconstituer l'univers complexe des mentalités que pour la vie quotidienne et l'histoire sociale en général. Nous analysons ici quelques-unes des « lettres-messages » rédigées à Panama, de 1524 à 1525, par les conquistadors. Nous produisons également la lettre chiffrée du *tesorero* du Honduras, Rodrigo del Castillo (León, Nicaragua, 1527), qui dénonce les excès commis par Diego López de Salcedo, gouverneur des Hibueras et *cabo* du Honduras, en réfléchissant sur la place importante que le genre cryptographique occupa dans l'histoire épistolaire des Indes.

MOTS-CLÉS : Lettres de conquistadors, Panama, Nicaragua, Culture épistolaire, Cryptographie indiana.

ABSTRACT - The epistolary genre represents a source of historical information of extraordinary importance to reconstruct the complex world of mentalities as well as everyday life and social history in general. Here, we analyze some of the «messenger letters» written in Panama between 1524-1525 by the conquistadors themselves. In the same way, we present the encoded letter of Honduras' treasurer, Rodrigo del Castillo, (León, Nicaragua, 1527), denouncing the abuses committed by Diego López de Salcedo, governor of Las Higueras and commanding officer in Honduras. At the same time, we ponder about the importance that cryptographic genre had in the Indies' epistolary history.

KEYWORDS : Conquistadors' letters, Panama, Nicaragua, Epistolar culture, Indian Cryptography.

